



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



UNIÓN EUROPEA
FONDO EUROPEO DE
DESARROLLO REGIONAL



EQC2018-004097-P

"Una manera de hacer Europa"

CONDICIONES PARTICULARES DE LA RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE AYUDAS

Beneficiario: SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA-SESCAM

CIF: Q4500146H

Nº de Identificación del expediente: EQC2018-004097-P

Título del proyecto: Mejora del equipamiento del animalario y laboratorio de experimentación animal de la Unidad de Investigación Traslacional del Hospital General Universitario de Ciudad Real.

Según lo establecido en la Resolución de Concesión de Ayudas de la convocatoria 2018 publicada en la sede electrónica del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, el presente documento recoge las Condiciones Económicas Particulares del expediente EQC2018-004097-P con título Mejora del equipamiento del animalario y laboratorio de experimentación animal de la Unidad de Investigación Traslacional del Hospital General Universitario de Ciudad Real., sin que esta notificación afecte a los plazos de presentación de recursos especificados en la Resolución de Concesión de Ayudas.

Dicha resolución establece conceder a la entidad solicitante SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA-SESCAM la ayuda que se indica anualizada a continuación con cargo a la aplicación presupuestaria: Anticipo: 27.12.463B.823.

Anualidad	Presupuesto Financiable	Subvención FEDER	PREFINANCIACIÓN		
			Subvención	Anticipo Reembolsable	Préstamo
2018	221.433,79	0,00	0,00	177.147,03	0,00

En el anexo I se detalla el presupuesto financiable y ayuda concedida a la entidad. En el anexo II se indican los cuadros de amortización de los préstamos, para aquellos beneficiarios a los que se les ha concedido esta modalidad de ayuda. En el anexo III se detalla el importe en términos de equivalente en subvención bruta para aquellos participantes a los que se les haya concedido la ayuda en forma de préstamo.

LA SECRETARÍA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN Y PRESIDENTA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN P.D. (Resolución de 1 de julio de 2016, BOE nº 162, de 6 de julio, y Resolución de 27 de julio de 2018, BOE nº 184, de 31 de julio)

LA DIRECTORA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN,

MARINA PILAR VILLEGAS GRACIA